



ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° 2983/25-

BUENOS AIRES, 16 DIC 2025

VISTO las solicitudes de readmisión a la Carrera de Traductorado Público presentadas por las estudiantes de figuran en el anexo de la presente, y

CONSIDERANDO:

Que dichas estudiantes fundamentan la pérdida de regularidad en una de las causales previstas en el punto 2 – II del Anexo de la Resolución (CD) N° 3239/2015;

Que en tales casos el Consejo Directivo puede justificar por una sola vez y por un año el Incumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución antes mencionada;

Que la Comisión Ad-Hoc de Readmisión y lo aconsejado por este Cuerpo en su sesión del 16 de diciembre de 2025;

Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Acordar la reincorporación como alumnas regulares en la Carrera de Traductorado Público bajo el Plan de Estudios 2008 - Resolución (CS) N° 3835/2008 modificada por Resolución (C.S.) N° 4961/2012 - a las estudiantes que figuran en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a las interesadas. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Estudiantes, Dirección de la Carrera de Traductorado Público, Departamento de Adecuación de Registros, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

ANEXO

Documento	Apellido y Nombres
39.485.802	Celis, Lara Geraldine
37.993.125	Lallopizzi, Luciana R.
36.314.461	Zubeldía Cascón, Florencia

MARIANA SALVATIERRA
JEFA
DEPTO. DE ADECUACIÓN DE REGISTROS